



# AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

C/ CID, 20 46360 BUÑOL (VALENCIA) TEL. 96 250 01 51 FAX. 96 250 30 83 e-mail: AYUNTAMIENTO@aytobunyo.com

## INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA EVITAR LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS GENERALES DE CONTRATACIÓN

### URBANIZACIÓN INTERIOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL ENTRE LAS FASES DEL AÑO 2017

#### 1. Justificación de la necesidad del contrato:

El municipio de Buñol, cuenta con un cementerio municipal con capacidad total de unas 1.718 unidades, de las cuales 819 ya están construidas en la actualidad y ahora es necesario la urbanización interior del cementerio entre las fases construidas en el año 2017, cuyo principal objetivo es facilitar el paso entre los bloques de nichos que están situados a distintos niveles al portaféretros, y permitir el tránsito peatonal en las adecuadas condiciones.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 28.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la contratación se justifica en la necesidad de facilitar el paso entre los nichos que ya existen y se encuentran a distintos niveles al portaféretros, y por tanto facilitar el acceso de los peatones a dichas zonas.

Dicha obra, es promovida por el propio Ayuntamiento, y será destinada a la prestación de un servicio público municipal, y dicha actuación será realizada en el interior del recinto del cementerio, situado en la carretera de Godelleta s/n.

#### 2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es la obra de urbanización interior del cementerio municipal y que precisa las siguientes actuaciones:

- Urbanización interior del cementerio municipal entre las fases construidas en el año 2017.
- Construcción de una rampa para facilitar el paso del portaféretros entre los distintos niveles, que cuenta con barandillas y pasamanos para ayudar al tránsito peatonal.
- Ampliación de la red de drenaje de aguas pluviales.

Se fija como presupuesto del contrato de obras, la cantidad de 7.327,29 euros más 1.538,73 correspondientes al IVA, lo que asciende a un total de 8.866,02 euros IVA incluido.

El valor estimado del contrato es de 8.866,02 euros (IVA incluido)

#### 3. No alteración del objeto del contrato.

Asimismo, señalar que el objeto del contrato no se ha alterado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ya que para esta actividad, urbanización interior del Cementerio Municipal entre las fases del año 2017, sólo se da esta obra.

Buñol, a 22 de agosto de 2018.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN- LA ALCALDESA,

Fdo: Juncal Carrascosa Alonso

